



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0507 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2018, se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes la modificación del proyecto: **“EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, CULTIVAMOS Y COSECHAMOS NUESTRO PATRIMONIO RELIGIOSO TRADICIONAL Y CULTURAL JUNTO A GITANOS SANTA ROSA”** de la entidad titular Sociedad Religiosa Gitanos Santa Rosa, el que fuera aprobado por \$ 9.980.000.- con cargo al 6% del FNDR de 2018, Concurso de Actividades Culturales, y consistente en utilizar parte de estos recursos en la festividad de Santa Rosa del mes de Agosto, además de la adquisición de un nuevo estandarte, 30 poleras para los nuevos integrantes; 20 chaquetas para los músicos de percusión y cargadores de las imágenes y recursos para la cena de aniversario de la Sociedad Religiosa.

Se tiene presente que se sostiene a modo de fundamento que a las fechas de entrega de recursos no logró contemplar la cobertura de la principal actividad relacionada con la Fiesta de la Virgen del Carmen de La Tirana. Por ello se requiere utilizar parte de estos recursos en la festividad de Santa Rosa del mes de Agosto, además de los implementos antes referidos, conforme se expone en el punto N° 2 de la solicitud y la descripción de detalle especificada en el N° 3 de la misma, cuyo tenor se tiene por reproducido en su integridad para estos efectos, formando parte del acuerdo y de la presente certificación.

En lo no modificado se mantienen igual tanto los acuerdos como certificaciones competentes.

Para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 1143/2018, del 2 de octubre 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y Solicitud de la entidad beneficiaria de cinco (5) páginas y nueve (9) presupuestos complementarios; y explicaciones en comisión y Sala, todo lo cual se entiende que forma parte de acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara por ausencia en Sala al instante de la votación del acuerdo.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 17 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA